

Gerona 25 de Diciembre de 1883.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año IX.—Núm. 52.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.



HISTORIA DEL AMPURDAN.

ESTUDIO DE LA CIVILIZACIÓN EN LAS COMARCAS DEL NORESTE
DE CATALUÑA,

por

D. JOSÉ PELLA Y FORGAS

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BARCELONA, SOCIO DE LAS ACADEMIAS,
DE LA HISTORIA DE MADRID, BUENAS LETRAS DE BARCELONA Y ARLDICO-GENEALÓGICA
DE ITALIA.

EDICION ILUSTRADA

con heliografías reproducción de la vista general fotográfica de las más notables poblaciones, monumentos, edificios y paisajes del Ampurdán; además con grabados intercalados en el texto, copio de la ornamentación de la antigua alfarería de Ampurias y retratos de personajes ilustre y obras de arte ampurdaneses.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.

Constará la obra de unas 600 páginas y no se repartirá por entregas, sino en 7 tomos ó partes al precio de 3 pesetas uno, completando la obra un cuaderno que contendrá los índices y el *mapa en gran tamaño de la Región ampurdanesa*. Este cuaderno costará 2 pesetas, de suerte que el coste total del libro será invariablemente de 23 pesetas.

Se publicarán los tomos con intervalo de un mes ó dos meses de uno á otro *con compromiso especial de regalar todo cuanto excediere el número de tomos indicados*.

Todos los tomos estarán encuadernados á la rústica; con lujosa cubierta de color, contendrán unas 80 ó 400 páginas de esmeradísima impresión, y á parte de la profusión de grabados intercalados en el texto, traerán una ó dos láminas sueltas reproduciendo, por el moderno procedimiento de la heliografía, la vista fotográfica de alguna población ampurdanesa.

Para los pedidos, pagos y giros dirigirse á nombre del autor, Plaza del Rey, núm. 2, piso 2.º, Barcelona.

Unico centro de suscripción para el partido de Gerona: Imprenta y Librería de Torres.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse se servirán dirigirsenos por medio de carta y les mandará inmediatamente el cuaderno 1.º.—Se remiten prospectos.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

BELÉN.

AÑO VI.

En el cuadrante de los juicios eternos, había sonado ya la hora suprema de la redención del linaje humano. Los deseos de los patriarcas, los vaticinios de los profetas, las aspiraciones unánimes de mil generaciones que por espacio de cuarenta siglos clamaban por un Libertador que viniera á romper el yugo de una esclavitud ominosa, se conmemoran hoy, y se realizaron siglos hace allá en Belén de Judá, en el más humilde establo.

Ese aniversario solemne produjo, en el mundo pagano, un estremecimiento, que ni los dioses del Olimpo, ni los sabios del Areópago, ni toda la ciencia de sus oradores y filósofos supieron comprender, sobrecojidos de admiración ante un hecho tan sorprendente.

La luz que iba á brotar del fondo del establo, era luz desconocida para aquellas inteligencias que, sumidas en el error, vivían en una atmósfera idolátrica y supersticiosa, pe-

ro era luz que venía para iluminarlas con los resplandores de una doctrina celestial buscada inutilmente, por ellos, durante muchos siglos. No extrañamos, pues, que acontecimiento tan extraordinario pusiera en conmoción todos los elementos científicos y sociales que en aquella época de nebulosa oscuridad existían; porque, en fin, su situación era: por demás, del todo contraria á la sublime moral de Jesús; lo que es para nosotros inconcebible, raro fenómeno en nuestro siglo de ciencia y de adelanto, es que, existiendo entre nosotros, diéz y nueve siglos há esa misma luz de Belén tan pura como radiante, la desconozcan nuestros filósofos, la rehuyan nuestros políticos, y los templos que el hombre erige á su razón, creyéndola soberana en sus juicios, prefieran la oscuridad del error, á los resplandores inextinguibles que ella difunde por todas partes.

En mal hora, amigos míos, el filosofismo moderno ha introducido en la marcha de nuestro siglo una civilización sin fé; en mal hora, con sus sofismas, ha arrancado de nuestro suelo las creencias de nuestro pueblo que, á su sombra, vivía tranquilo, amparado en sus tradiciones y religión; la luz de Belén no brilla ya en él más que pálidamente, y solo se destacan en el horizonte social débiles rayos de esa luz celestial, merced á los esfuerzos de tantos elementos nocivos como invaden las clases de la sociedad. El individuo no adora á su Dios, porque en su corazón ha levantado un ídolo al placer; la familia ha roto en su seno un lazo de autoridad que no une ya á sus miembros, y los pueblos, cual astros errantes por el cielo social, no tienen órbita fija que recorrer, separados de la influencia del astro rey, de quien se han divorciado completamente. Todo es disgregación, todo partes disueltas y como lanzadas por el espacio, lo mismo en el orden científico que en el social, lo mismo en el hogar que en el interior mismo del corazón del hombre.

No está, sin embargo, perdida la sociedad, por más que fluctúe borrascosa entre agitadas olas de sofismas y de errores: Belén la salvará; la luz que desde su fondo proyecta, clara y bella, ahuyentará las sombras de esos *rails* de la impiedad, y hará brillar para ella los fulgores de la verdad para que encauce su desviada corriente.

Desde el establo augusto de Belén, apresurémonos, estimados amigos, imitar las virtudes que el divino Jesús nos enseña desde su rústico palacio. No nos hagamos refractarios á su amor, ya que Él bajó del cielo para comunicárnoslo. Su misión, fué misión de sacrificio que cumplió hasta morir por la humanidad, para comunicar una vida inmortal al hombre, una resurrección moral, ya que dormía alestargado en las sombras de la muerte. Y si nuestro siglo, llamado de la luz, se muestra indiferente á esas pruebas de cariño infinito que le dá, el Hijo de Dios, en festividad tan augusta, desde el fondo de un pobre pesebre, nosotros, más agradecidos que él á tanto amor, celebrémosla con santa fruición; humillemos nuestros corazones hasta unirnos con Él mismo, haciendo por nuestra parte cuanto podamos para respirar las auras puras de la virtud emanadas de una conciencia tranquila.

ROSENDO ALBERT.

A continuación insertamos la circular que desde Palma de Mallorca ha dirigido á la prensa la Sra. Bonet de Rico. Creemos que el asunto tiene demasiado interés para que no dejemos de publicarlo satisfaciendo así los intereses de nuestros abonados y los justos deseos de la digna presidenta del Congreso femenino.

JUNTA DE SEÑORAS ORGANIZADORA
del
CONGRESO FEMENINO NACIONAL.

Circular.

En armonía con la cultura de cada época y de cada pueblo ha variado el concepto de la mujer, pudiendo como hecho lógico deducirse que, á medida que la fuerza intelectual del hombre se ha ido desplegando y á medida que, por consecuencia ineludible se han dado pasos más firmes en la senda del progreso, la mujer ha visto ensanchar sus horizontes y ha logrado un puesto, que hubiera parecido un sueño para los hombres primitivos. Máquina ayer de trabajo y de placeres, colocada en último término y apareciendo en escena según las necesidades ó caprichos del más fuerte, hoy, tras larga y dolorosa peregrinación, ha llegado á ser casi la compañera del hombre y no decimos compañera, aceptando una frase que anda en boca de todos, porque aun es el territorio adquirido por conquista á quien se vá concediendo lenta y paulatiumamente y con notoria tibieza, derechos, que solo se le niegan porque el dominador no siente todavía esos generosos impulsos que á la igualdad conducen.

Ser compañeros revela igualdad de condiciones y mal puede llamarse así aquél que sólo ejercita lo que buena ó malamente le concede el más fuerte y eso que éste compañero, tan mezquinamente recompensado es la madre, la esposa, la hermana, la hija, es decir, el sér á quien privada y públicamente, por el bien parecer ó sintiéndolo se tributan en nuestros días las mayores pruebas de ternura y de respeto.

A primera vista es inconcebible este deslinde que el hombre hace: por un lado merma cuanto puede la nivelación de condiciones, porque él supone valer más; por otro dispensa á la mujer toda protección y ayuda. ¿Por qué esta diferencia? Cuando el hombre piensa, la mujer no pasa de la categoría de un auxiliar poco apto, á quien no puede confiarse el más liviano asunto. Cuando el hombre siente, cuando se abandona á sus propios impulsos, la mujer sube de talla, y en su exagerado sentimentalismo llega á doblar la rodilla ante los altares que en su honor levanta. Lo primero es un egoismo; lo segundo sería ridícula humillación si no valiese tanto la otra mitad del linage humano. En todo caso, en uno y otro extremo hay seguramente exageración. La mujer no es un auxiliar ni una diosa: es sencillamente el complemento y con frecuencia el corrector y á veces hasta el director del hombre.

Dado el poderío intelectual de nuestro tiempo y dada la tendencia

niveladora que caracteriza nuestro siglo, exento de las vanas preocupaciones que pasaron, maravilla la conducta del hombre y afirmáramos que es ilógica y absurda si no tuviese una doble razón de ser; de un lado la fuerza de la costumbre, que viene pasando de generación en generación, como se transmiten otros errores y otras verdades aquí representados por la idea que casi universalmente se acepta y que se expresa con la equivocada frase de *el sexo débil*; de otro la creencia casi generalísima de que en la mujer todo es ternura, todo delicadeza, todo lágrimas, todo suspiros y se ha hecho sólo para el trabajo y evolución de las pasiones y de los sentimientos, deduciéndose de ello que si se la cambia de condición ó se perdería el tiempo ó se espondría la sociedad actual á una profunda y abrumadora revolución, cuyo final, si alguien lo prevee, sería volver atrás después de graves cataclismos.

Pensando así el hombre hay que convenir en que, en apariencia tiene razón; mas examinando el asunto es probable que no la tenga y así lo consideramos.

La razón de la costumbre podrá ser un hecho de esos que se imponen por la fuerza del hábito, pero no es una razón. Aunque lo fuese, como todas las manifestaciones sociales, está sujeta á revisión. Ocioso sería ir exponiendo la inagotable serie de excepciones loables que ofrece la historia de la mujer, excepciones que son la protesta que continua de la condición en que se la tiene y excepciones que son tanto más dignas de tomarse en cuenta cuanto que se han desarrollado á pesar de que el hombre ha acaparado siempre los medios de educación y de progreso que á la mujer negara.

Equivocada es también la idea de que la mujer es más sensibilidad que inteligencia: equivocada por lo que hoy sabemos: equivocada por lo que puede hacerse. Nadie osaría afirmar que en todas las épocas pasadas y en la presente, sin excepción alguna la mujer ha sido y es así, abundando los testimonios en contra y sería una temeridad inconcebible decir que ya no aparecerán más esos ejemplos que contrarían la tesis.

Deseando no incurrir en exageraciones, no tenemos inconveniente en conceder desde ahora que por regla general, no absoluta, la mujer sea más sensible que inteligente. Colocadas en este terreno, que nadie podrá repugnar, nuestra tarea es sencillísima. Siendo la mujer más sensible que inteligente y valiendo más la inteligencia que la sensibilidad, se ocurre á cualquiera que es de conciencia, que es preciso, educar la inteligencia de la mujer, pues valdrá más cuanto más piense y sepa. No pretendemos que la mujer sea la fuente de la sabiduría y si lo fuese nada perdería la sociedad en ello. Caminamos hacia el progreso; la vía es difícil y no bastan los operarios para allanarla; hasta por egoísmo al hombre le conviene ayudarnos. Pero queremos y con nosotros to-

dos los que desean el bien, que nuestras facultades se eduquen: las afectivas, para que la mujer huya del camino del vicio, en donde hay lodazales que de rechazo van al hombre: las intelectuales, para que sepamos manejar nuestros sentimientos, indómitos ordinariamente, para que practiquemos con más conocimiento nuestros deberes y para que brille siempre en nuestra frente la luz de la verdad, hermana gemela de la pureza de los actos. La desnivelación que se nota en las manifestaciones psíquicas de nuestro sexo, que se traducen al exterior por esa inmensa escala de caprichos, que vá desde las grandes pasiones hasta las ropas y afeites con que se adorna, debe desaparecer ó ha de suavizarse mucho la pendiente.

El hombre educa á otros seres y hasta á las plantas con más esmero y solicitud que á la mujer. Con esto ha probado que puede cambiar de condiciones, y hora es que se acuerde de educar á la que ha de ser madre, cargo importantísimo, á la esposa y aún hasta á la joven abandonada y sola, que si más supiera no se vería llevada á las puertas de la prostitución, á que muchas veces llega por la circunstancia de vivir en una sociedad que no le concede todo lo necesario para existir pura é independiente.

En frente de estos hechos no hay argumento posible; mas consideremos la cuestión bajo otro punto de vista.

¿La mujer es susceptible de una mayor educación que la que actualmente posee? Sin vacilar se ha de contestar afirmativamente. La ciencia ha dado fallo en este asunto y con irrecusables pruebas ha demostrado que la mujer tiene aptitudes cultivables á poco esfuerzo, con bastante menos que el necesario para muchos hombres.

Todo arguye en pro de la educación de la mujer, y á este fin, dejando á un lado injustificadas apatías, en presencia del egoísmo absurdo de parte del otro sexo, recogamos poderes que pertenecen al nuestro y en su nombre levantamos la bandera que ha de servir para mantener vivo el entusiasmo en obsequio de la más noble, de la más humanitaria, de la más justa de las empresas: la regeneración de la mujer mediante su educación é instrucción, con cuyo lema queremos dar á entender que no nos satisfacen los procedimientos actuales, todavía reminiscencias de aquellas épocas en que se nos negaba el pan y la sal, viéndose un peligro grave en el mero hecho de que aprendiéramos á leer y á escribir.

Han acabado los tiempos del oscurantismo para el hombre, pero aun vive en las sombras la mujer y es preciso derramar sobre su cabeza la luz de la verdad, para que no sea la inconsciente víctima de todas las torpezas, de todos los vicios y de todas las liviandades y para que cuente con la protección de un escudo sólido que haga invulnerable su virtud.

Ha llegado el momento de reparar pasadas injusticias con la mujer y de librarla de la esclavitud en que aun gime. Sólo así el hombre tendrá derecho de llamarla su compañera sin faltar á la verdad.

Naturalmente no es posible violentar nuestro organismo. La educación del hombre, que se viene preparando por herencia, há ya muchas generaciones, ha sido obra lenta y aun no está terminada. La de la mujer ha de correr igual suerte: ha de ser lenta y perseverante hasta conseguir lo que han hecho los siglos con el cerebro del hombre: Pero conviene empezar pronto por lo mismo que es larguísima la tarea, comenzando por olvidar esos medios de superficial cultura que hoy se emplean con nosotras, colocándonos en las mejores condiciones para nuestra especial instrucción y desarrollando con calma las aptitudes que aun viven en estado de germen.

Este vasto plan necesita potentes auxiliares que se distingan más por la constancia que por su brusco empuje. Á diversos medios puede recurrirse para llegar al fin y todos deben emplearse.

Al efecto hemos acometido la atrevida empresa de convocar un CONGRESO FEMENINO NACIONAL, aprestando nuestras débiles fuerzas al combate, desigual y desventajoso que por desgracia tenemos que empeñar con los que tenaz y obstinadamente nos niegan nuestra existencia moral, privándonos de los elementos propios de la sociedad para defendernos de las acechanzas y poner á cubierto nuestros más sagrados intereses y caras afecciones de un golpe de mano que nos aseste la suerte adversa, y nuestra capacidad para aparecer en el escenario de la vida con los mismos ó análogos atributos que la naturaleza atorgara al hombre, pues no se puede desconocer, so pena de negar la evidencia que un sexo completa al otro y que las aptitudes están distribuidas de manera, que, apesar de su afinidad y simpatía y corresponderse recíprocamente, en la mujer como en el hombre no están en iguales términos ya que las funciones de los respectivos sexos son totalmente opuestas.

Pues bien, nuestras aspiraciones seguramente resonarán en el corazón de nuestras compañeras españolas, de las que impetramos en primer término su benevolencia y en segundo su más decidida, resuelta y entusiasta cooperación. Sólo al soplo de su vigoroso aliento y abnegación ejemplar podremos conseguir llevar á feliz término un pensamiento tan altamente moralizador y de grandes transformaciones, que cambie la fáz de la mujer, hoy sombría, triste y abatida por la más sonriente, dulce y halagadora, para satisfacer las grandes deudas que al nacer contrajo para con las generaciones venideras y poder cumplir dignamente las responsabilidades anejas á su condición de madre y al mismo tiempo participar de los incalculables beneficios que le ha de deparar la nueva era de progreso, ciencia y amor, Trilogía simbólica del siglo XIX, siglo de las luces, del vapor y de la electricidad, que con

gloria hemos alcanzado y que contemporáneo á él sabremos escribir una página en su historia, arrostrando todas las penalidades y aceptando gustosamente las amarguras y sinsabores con que nos corresponda y recompense una parte de la sociedad actual, que á no dudar hará descargar sobre nuestras cabezas la tempestad de sus preocupaciones y sus resistencias á toda reforma, á todo espíritu de verdad que se quiere implantar en este suelo español, árido é ingrato á los iniciadores de toda idea de útil regeneración. Sabido es que nnos siembran y otros recogen y nosotras no nos hemos propuesto conseguir lo segundo.

El CONGRESO tendrá lugar en esta ciudad cuando lo acuerden las Asociaciones que se irán estableciendo en todas las capitales del territorio español, y la Junta que suscribe, una vez reunido y leída la oportuna memoria de los trabajos que en unión de las Juntas de las demás provincias haya verificado hasta su celebración, resignará sus poderes en el mismo, pasándose al nombramiento de Presidenta, Vice-Presidentas y Secretarias.

La Asamblea será nacional, invitándose esto no obstante á las eminencias extranjeras, especialmente del sexo femenino á que asistan á las sesiones desde las tribunas que se dispondrán, lo propio que para la prensa, autoridades, corporaciones, notabilidades españolas, escritores, Academias científicas, literarias y artísticas, sociedades y público.

Oportunamente se anunciarán los temas que deben tratarse, compulsándose para ello el criterio de todas las Juntas y Asociaciones, el de la prensa, señores escritores y escritoras y personas más competentes por su saber y virtudes, así nacionales como extranjeras, y más adelante aparecerá un periódico órgano de esta Junta y de las otras de España.

Á continuación se insertan los principales acuerdos hasta hoy adoptados, que han visto luz pública en los periódicos de esta provincia y que serán objeto de sucesivas circulares.

Esta Junta ruega á todas las redacciones, de periódicos sociedades y personas que gusten honrarla adhiriéndose al pensamiento iniciado, aconsejarla ó de uno ú otro modo favorecerlo que se dirijan á su Presidenta y confía en que la prensa le dispensará apoyo, en la seguridad de que ella ha de procurar corresponder con sus incesantes trabajos al generoso concurso que se la preste.

Palma de Mallorca Julio de 1883.—La presidenta, *Magdalena Bonet de Rico*.—Las Vice-presidentas, *Francisca Planas de Alorda Maria Cortés y Valls*.—La Tesorera, *Antonia Meliá de Capó*.—Vocales: *Dolores Carriera de Tocho*.—*Juana M.^a Cerdá de Almenara*.—*Salvadora Reines de Bosch*.—*Vicenta Soler de Gutiérrez*.—*María Soriano de Alorda*.—*Catalina Forteza y Fuster*.—*Antonia Servera de Torrents*.—*Margarita Frau de Martorell*.—P. A. de la J.—Las Secretarias, *Francisca Vidal de Mateu y Isabel Vidal y Tous*.

Principales acuerdos que hasta la fecha ha tomado la Junta de señoras organizadora del CONGRESO FEMENINO NACIONAL.

- 1.º Publicar una Circular-manifiesto exponiendo el objeto del Congreso.
- 2.º Oportunamente anunciar la época de su celebración y fiestas públicas que le hayan de solemnizar.
- 3.º Organizar en toda España numerosas asociaciones que respondan á la grandeza de la idea iniciada, prescindiendo por completo la política, cuidando de que no se susciten prevenciones y antagonismos que puedan malquistar con creencias religiosas, sociales y filosóficas.
- 4.º Justificar que el Congreso debe ser obra de todos y no contestar á provocaciones, haciendo siempre exposición de los fines nobles, grandes, útiles y generosos á que aspira la mujer.
- 5.º Asociar á todas las señoras que gusten tomar parte en tan gloriosa empresa, para lo cual podrán dirigirse verbalmente ó por escrito á la Presidencia de la Junta D.ª Magdalena Bonet de Rico: *Cuesta de Araby-15*, ó á las Secretarías D.ª Francisca Vidal de Mateu; y señorita D.ª Isabel Vidal y Tous: *Rubi-7*.
- 6.º Invitar á las señoras hoy asociadas á reunirse con la mayor frecuencia posible: adquirir un local y practicar deberes para con la beneficencia.
- 7.º Clasificar y distribuir los trabajos de propaganda y robustecer los principios solidarios que han de presidir toda resolución é iniciativa, en la seguridad de que la opinión pública hará justicia á los propósitos de las señoras que directa ó indirectamente cooperen á las gestiones de asociación.
- 8.º Ponerse en contacto por medio de atentas comunicaciones con todos los centros científicos, literarios, políticos, religiosos, de industria, comercio, agricultura, artes y oficios, instructivos, económicos, sociedades obreras y demás de esta provincia y con cuantas personas se encuentren en actitud y disposición de favorecer el pensamiento de la celebración del Congreso.
- 9.º Hacer constar en acta y declarar miembros honorarios y de mérito de la asociación á las personas que han dedicado sus trabajos para que la mujer ocupe en la sociedad actual el rango que le corresponde por las conquistas de la cultura y moralidad de la edad moderna.
- 10.º Consignar también el haber oído con satisfacción la lectura de las comunicaciones y cartas que se han recibido de personas de uno y otro sexo en ofrecimiento de apoyo incondicional al Congreso.
- 11.º Un voto de gracias á todos los que hasta el presente han colaborado á su realización.
- 12.º Solicitar el concurso de la prensa de todos matices.
- 13.º Abrir una suscripción en los centros de propaganda que se organicen para subvenir á los gastos que origine el Congreso.
- 14.º Iniciar otra entre este vecindario encabezándola las señoras que componen la Junta, entregando á los donantes un documento que acredite su generosidad.

15. Solicitar los Teatros y locales de sociedades para que se den funciones que puedan facilitar recursos pecuniarios.

16. Dirigirse á las empresas de líneas férreas, marítimas y fluviales de todo el territorio español pidiéndoles que faciliten algunos billetes de circulación gratuitos para las personas que viajen en comisión de la Junta.

17. Invitar personalmente y prévia circular á los literatos y literatas, poetas y poetisas de las Baleares á suscribir sus firmas en un album estampando el pensamiento que crean sintetice las aspiraciones de la mujer.

18. Rogar á todos los escritores y escritoras de España y del Extranjero que proporcionen dos ejemplares de las obras que hayan publicado ó se propongan publicar, siempre que tengan el objetivo de la enseñanza de la mujer.

19. Ofrecer en el primer certamen científico literario que se celebre en España un premio que será adjudicado á la mejor memoria que se presente para demostrar la necesidad de que la mujer ocupe el puesto que moral, intelectual y materialmente le corresponde dentro de la civilización moderna.

20. Hacer conocer á estas islas los beneficios que habrá de reportarles la celebración del Congreso en esta capital y el prestigio y respeto que por ello merecerán en el concepto nacional y extranjero.

Crónica Provincial.

El día 15 del actual se abrieron las Cortes con asistencia de S. M. el Rey, que leyó un discurso dando á conocer los propósitos del Gobierno. En este discurso encontramos las siguientes palabras referentes á Instrucción pública:

«Las reformas de la Instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gobierno, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de artes y oficios. Con ellas, y despues de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las bellas artes.»

* *

Los exámenes de reválida que acaban de celebrarse en la Escuela Normal de esta provincia, han dado por resultado la aprobación para Maestro de primera enseñanza elemental, de D. Ezequiel Serrat; D. Miguel Xargayó; D. Joaquín Juliá; D. Francisco Comas; D. José Gallostra; D. Francisco Martí; y D. Juan Tornabell.

* *

La Educación dice que no defiende la impiedad religiosa, y que ésto no se le perdona. Si el colega cree de buena fé que los principios que defiende no constituyen impiedad religiosa, Dios se lo tendrá en cuenta; pero tal vez llegue algún día, si es que no ha llegado ya, en que el niño más atrasado de la Escuela que dirige, le pondrá de manifiesto las horribles impiedades que entre esos principios se encuentran. Si, pues, el niño más ignorante es capaz de distinguirlos, no sabemos qué pensar cuando consideramos la ilustración y clara inteligencia del colega y las afirmaciones que por otra parte hace á favor de la libertad y de la democracia.!

*
* *

Ha sido suspendido de su empleo el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo, sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se le está formando.

*
* *

El Presidente de la Asociación general del Magisterio, D. Ildelfonso Fernandez y Sanchez, acompañado de D. Ignacio de las Heras, Secretario; de D. Enrique López Cerruti y D. Eugenio García Barbarín, vocales de la Junta Central, fué recibido en la noche del 13 del actual por S. M. el rey D. Alfonso XII, en cuyas manos puso el documento en que, doce Maestros de la isla de Tenerife, solicitan el pago de 31.760 pesetas que se les adeudan, á pesar de haberlas reclamado por todos los medios legales, según así leemos en el periódico que el primero de los citados señores dirige.

El acto realizado por D. Ildelfonso y sus acompañantes nos da la medida del deplorable estado de la Administración, pues, ya no basta que los Maestros acudan, en demanda de justicia, á los centros en que se resuelven estos asuntos, sino que es necesario que se presenten ante el Jefe del Estado á exponer sus quejas.

No sabemos cómo habrá sido interpretado por el Sr. Marqués de Sardoal el paso dado por el Sr. Presidente de la Asociación del Magisterio, pero es lo cierto que los Maestros de Tenerife dicen haber reclamado por todos los medios legales, entre los cuales debe entenderse el de haberse dirigido á S. E., como Jefe superior del ramo de Instrucción pública y Ministro responsable.

Sea como fuere, lo que importa es que se pague inmediatamente deuda tan sagrada.

*
* *

El Maestro de Torremacha (Cáceres) don Santiago García Robles, ha sido nombrado inspector de la provincia de Ávila.

*
* *

El Sr. D. Valentín María Mediero, Inspector facultativo de las Escuelas públicas de Madrid, ha sido propuesto para la gran Cruz de Isabel la Católica.

*
* *

El Maestro de la Escuela superior de Maestros de Manzanares ha sido nombrado, por concurso, Regente de la Normal de Oviedo.

*
* *

El segundo Maestro de la Normal de Logroño, don Anastasio Prieto, ha merecido el nombramiento de Director de la misma Escuela.

*
* *

La Junta de Instrucción pública de Matanzas (isla de Cuba), convoca á un *Congreso Pedagógico* provincial para los primeros días de Enero próximo venidero año.

Las bases bajo las cuales ha de verificarse, son las siguientes:

1.^a «El Congreso pedagógico provincial se verificará en Matanzas en los tres días primeros del mes de Enero de 1884.

2.^a Podrán formar parte de este Congreso, inscribiéndose con tres días de anticipación, todos los profesores públicos y privados, los vocales de las corporaciones que se rocen con la enseñanza y los individuos que se interesen por su fomento y desarrollo.

3.^a Las sesiones, que serán públicas, durarán cuatro horas, de 7 á 11 de la noche, á menos que el Congreso acuerde su prolongación.

4.^a El número de discursos que se lean en cada tema serán seis: tres á favor y tres en contra, con una rectificación de cada discurso.

5.^a La duración de cada discurso será de veinte minutos, y la de cada rectificación diez.

6.^a Para tomar parte en la discusión de un tema será condición precisa pertenecer á la provincia y presentar sus trabajos por escrito veinticuatro horas antes de comenzar la sesión. El Presidente podrá, sin embargo, conceder este derecho á cualquier individuo ajeno á ella que por sus conocimientos especiales pueda dar mayor realce á la discusión.

7.^a El Presidente dirigirá la discusión, pudiendo conceder y retirar la palabra y proponer las conclusiones que han de votarse.

8.^a En ningún caso concederá la palabra para cuestiones de orden ó alusiones personales.

9.^a El nombramiento de la mesa del Congreso y de los Secretarios que han de actuar en él, corresponde á la Junta provincial, que los publicará con la debida oportunidad.

10. Incumbe á los Presidentes resolver todas las cuestiones que se incluyan en estas bases.

Temas que han de discutirse.

Reformas que deben aplicarse á nuestras escuelas para adaptarlas á los progresos de la moderna pedagogía.

¿Cuáles son los medios que han de emplearse para obtener una numerosa y puntual asistencia en las escuelas, tanto urbanas como rurales?

Dadas las condiciones de nuestras escuelas, ¿de qué modo puede atenderse al desarrollo físico de los niños? ¿Son bastantes y eficaces los medios existentes para asegurar el bienestar del Magisterio? ¿Basta la enseñanza para obtener el resultado á que aspira la ley?

Matanzas 30 de Octubre de 1883.—V.º B.º—El Presidente, Berriz.—El Secretario, Emilio Presas de Morales.»

* * *

Suplicamos á los Sres. Profesores y Profesoras que no quieran continuar la suscripción del periódico, se sirvan indicárnoslo á la mayor brevedad posible; esperando pasarán á recoger el recibo de su suscripción aquellos que aun no lo hayan verificado.

Sección Oficial.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar cumplimiento al art. 11 del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, artículo relativo á programas especiales por los que se han de celebrar los exámenes de los alumnos pertenecientes á la enseñanza privada, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que V. I. anuncie el concurso á que el citado art. 11 se refiere, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se abre un concurso general entre todos los Catedráticos de cada una de las asignaturas oficiales correspondientes á los distintos grados de la enseñanza, á fin de hacer la elección de un programa por asignatura, el cual habrá de servir para el examen de los alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

2.º Dichos programas, según el referido artículo 11, «estarán redactados bajo la forma de enunciados ó temas numerados de las respectivas asignaturas, precediéndolos indicaciones sobre sus fuentes, y y de tal proporción é índole, que hagan posible la contestación por escrito de tres de ellos en el espacio de dos horas.»

3.º El plazo para la presentación de trabajos al concurso es de tres meses, á contar desde la inserción del anuncio en la *Gaceta*.

4.º Con arreglo al dictamen del Consejo de Instrucción pública, el Ministro de Fomento elegirá uno entre todos los programas que se hubieren presentado en cada asignatura; y este programa, así designado, será único para todos los exámenes que de la misma hayan de tener lugar en toda España, siempre que sean alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

5.º El autor del programa elegido será considerado como exclusivo propietario del mismo, asistiéndole por tanto los derechos de impresión y venta, sin perjuicio de que esto le sirva también de mérito especial para los adelantos en su carrera.

Dicho programa sólo será oficial y obligatorio para los efectos del art. 11 del citado decreto de 22 de Noviembre de 1883 y de la presente Real orden durante el plazo de tres años.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1883.—Sardoal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta* del 5 de Diciembre.)

REGLAMENTO

PARA EL

REEMPLAZO Y RESERVAS DEL EJÉRCITO,

DECRETADA EN 22 DE ENERO DE 1883.

CORREGIDA Á TENOR DE LA FÉ DE ERRATAS DEL DE LA EDICIÓN OFICIAL
Y DE LA REAL ORDEN DEL 5 DE MARZO DEL MISMO AÑO.APÉNDICE Á LA GUIA DE QUINTAS DE LA 10.^a Y 11.^a EDICIONES
POR**FREIXA Y RABASÓ.**1 cuaderno 4.^o 1 peseta.**RESUMEN**

del

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

por

D. TEODORO BARÓ.**Programa abreviado en forma de diálogo.**Véndese á 30 céntimos ejemplar y 2 pesetas docena, encartonado, en
la misma librería, y en las de sus correspondientes de Provincias.**COMPENDIO**

de

HISTORIA DE ESPAÑA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. TEODORO BARÓ.

Obra aprobada para servir de texto, en las escuelas primarias, por Real Orden de 28 de Marzo de 1882

*3.^a edición refundida por el autor,
y aumentada con la cronología, y un Resúmen en forma de diálogo.*Véndese á 75 céntimos ejemplar y 7'50 pesetas docena encuaderna-
do en cartóné, en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos.—
Barcelona.